



**CONSERVATORIO  
PROFESIONAL  
MUNICIPAL «ATAÚLFO  
ARGENTA»**

**ACORDEÓN  
ANEXO PROGRAMACIÓN  
2019-2020**



**ACORDEÓN**  
**ANEXO PROGRAMACIÓN 2019-20**

**INTRODUCCIÓN**

Debido a la situación de confinamiento por el Estado de Alarma y alerta sanitaria de Pandemia COVID19, sumado al inicio tardío del curso 2019-20 en el **instrumento de Acordeón**, ocurrido en la primera semana del mes de noviembre, habiendo tenido lugar tan solo **dieciséis** clases individuales presenciales por alumno, se ha hecho necesario establecer nuevos mecanismos e instrucciones que permitieran dar continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje durante el periodo de suspensión de la actividad educativa presencial.

Las enseñanzas elementales y profesionales de música deben contribuir al desarrollo de una serie de **competencias básicas** que mantenemos desarrollando en estas circunstancias dando mayor relevancia a :

- **Tratamiento de la información y competencia digital:** utilizando las tecnologías de la información como herramienta de aprendizaje y búsqueda de nuevos recursos musicales.
- **Competencia para aprender a aprender:** Tanto la audición musical como la interpretación necesitan estimular las capacidades de atención, concentración, memoria y análisis. Además, la cantidad de horas de estudio necesarias para el progreso interpretativo necesitan de hábitos de trabajo, valoración del esfuerzo personal, capacidad de autocrítica y estrategias de aprendizaje.
- **Autonomía e iniciativa personal:** La interpretación musical es un claro ejemplo de perseverancia, de motivación prolongada, de gestión de objetivos y metas a alcanzar, de planificación del tiempo de estudio etc. Todo ello favorece esta competencia.

## **OBJETIVOS Y CONTENIDOS**

Con respecto a los objetivos y contenidos, dentro de la asignatura de **Acordeón**, a pesar de las clases presenciales referidas, se ha podido llegar a cumplir todos los objetivos y contenidos específicos y secuenciados por cursos, en un ochenta y cinco por ciento (85%) gracias al esfuerzo de los alumnos y sus familias.

## **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:**

El equipo docente ha tenido que adaptar las tareas y actividades de manera que pudieran ser desarrolladas por el alumnado en su domicilio, informando a sus familias de la forma en la que se llevará a cabo. Por tanto destacamos la necesidad de la priorización de medios electrónicos en las familias como ordenadores, Tablet, teléfonos móviles, etc. Al igual que una conexión a internet, que ha permitido en la mayoría de los casos, la posibilidad de la realización de las clases por éstos nuevos medios audiovisuales.

Se ha trabajado en estimular el desarrollo creativo y analítico del alumno/a, el rigor en el estudio, el respeto y valoración de la obra de arte. Para ello, ahora mismo se valora su implicación activa en el envío de grabaciones y trabajos realizados de forma telemática.

En un currículum abierto y flexible se debe potenciar la participación activa y la implicación del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de contribuir a la adquisición de la competencia de aprender a aprender. Debemos promover capacidades como: atención, memoria, concentración, sentido del orden, análisis, estrategias de planificación y organización de tiempo y estudio etc.

La enseñanza de la asignatura de **Acordeón** es Individual, con una distribución de tiempo lectivo por cada curso de sesenta minutos semanales

sumado a las clases colectivas de sesenta minutos semanales. Debido a la situación en la que nos encontramos, quedarán eliminadas todas las actividades de carácter complementario como las audiciones conjuntas de alumnos y las colectivas.

El trabajo en clase admite una serie de variantes cuyo empleo puede enriquecer y hacer más amena una asignatura. Las clases han podido ser llevadas a cabo mediante vídeos, grabaciones o vídeollamadas con cualquiera de las aplicaciones disponibles. Se ha realizado el envío del material didáctico necesario (obras, audiciones, , esquemas armónicos, etc.) por medios telemáticos.

Para alcanzar los objetivos específicos se tiene en cuenta que los alumnos han adquirido ya en sus estudios musicales ciertos conocimientos generales. Si durante el curso se comprueba que esto no es así, conviene realizar algún recordatorio de los temas estrictamente necesarios. Hasta ahora esta ha sido la práctica habitual que asegura que alumnos procedentes de distintas opciones de enseñanza, confluyan en la comprensión de los contenidos de esta asignatura.

## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los instrumentos de evaluación aplicados en esta evaluación estarán divididos en cuatro apartados:

### **1. Apartado A:**

Observación directa del trabajo diario mediante una ficha de anotaciones.

En ella se recogerán:

- Comportamiento y actitud ante el aprendizaje.
- Progresión técnica e interpretativa.
- Relación de obras y estudios trabajados.

## **2. Apartado B:**

Los controles se realizarán trimestralmente y se valorará la cantidad y la calidad del trabajo presentado. Será el profesor/a quien, después de analizar la dificultad y extensión de las obras a presentar, valore la consecución de los objetivos propuestos.

Se valorará a través de grabaciones de audio y video: la realización del alumno/a de audios y vídeos enviados online y se exigirá un nivel mínimo para poder valorar dicha actividad. Queda a criterio del profesor/a la posibilidad de eliminar del programa aquellas piezas que habiendo sido interpretadas en una grabación obtuvieran una calificación positiva.

## **3. Apartado C:**

Se valorará el trabajo de:

- Acompañamiento de diferentes melodías dadas
- Análisis y lectura a primera vista

Además de los puntos reseñados, se podrán incluir todos aquellos que el alumno considere oportunos y que sirvan para completar el trabajo.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Según los diferentes Decretos por los que se establece los currículos de las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, en ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones cuantitativas, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo, formativo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, se considerará que un alumn@ ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación del último trimestre y final sea positiva, lo que se deriva de la necesidad del trabajo continuo y permanente en los contenidos que componen la formación ya comentada anteriormente. Las actividades desarrolladas durante el periodo

no presencial solo serán tenidas en cuenta en el caso de que ello favorezca al alumnado.

La calificación final será la suma de los siguientes apartados:

1. Apartado A: 50 %
2. Apartado B: 40 %
3. Apartado C: 10 %

### **PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA**

La falta de asistencia a las clases, en éste caso por el medio que cada docente haya considerado para la realización más adecuada a su trabajo desde casa, dará lugar a la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumno/a. Como consecuencia de la aplicación de esta medida el alumno/a será evaluado, mediante una grabación, a fin de curso.

Las Pruebas de recuperación se mantendrán, en principio, como están reflejadas en la programación, cambiando exclusivamente los instrumentos de evaluación que, en este caso, serán grabaciones o exámenes vía plataformas como Skype, Zoom, Hangouts, Jitsi, video llamadas u otros medios audio visuales.

La programación atenderá al incremento progresivo de la capacidad de ejecución, adaptándose a las características y necesidades de cada alumno/a, tratando de desarrollar sus posibilidades y suplir sus carencias.